

RESOLUCIÓN N°: 1394/10.-

Ramallo, 9 de noviembre de 2010

VISTO:

La realización de la XXV Fiesta del Deporte organizada por el club Defensores de Belgrano de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que la primera edición se realizó en el año 1986 en el Centro Deportivo, asistiendo a la misma 1500 personas, superando las expectativas de quienes en esa época tuvieron esta brillante idea;

Que el objetivo de esta fiesta es reconocer la dedicación y el esfuerzo de sus deportistas a lo largo del año;

Que en el año del Bicentenario la Fiesta del Deporte cumple 25 Aniversario, convirtiéndose en la única fiesta deportiva con esa continuidad;

Que sin dudas premiar a los más destacados en cada disciplina con el elefante de plata, y al más sobresaliente con el elefante de oro, es sin dudas uno de los momentos más emotivos;

Que éste tipo de eventos promueve el deporte y la vida sana, incentivando a niños y jóvenes a seguir esforzándose para obtener cada día, más y mejores logros;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **Interés Municipal**, la XXV Fiesta del Deporte del club Defensores de Belgrano de Villa Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Felicitar a los dirigentes, personal de la institución, profesores, padres y deportistas por trabajar siempre mancomunadamente para que esta fiesta siga siendo el orgullo de la familia granate.-----

ARTÍCULO 3º) Envíase copia de la presente al Club Defensores de Belgrano de Villa Ramallo y a todos los medios de comunicación de nuestro Partido.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2010.-----